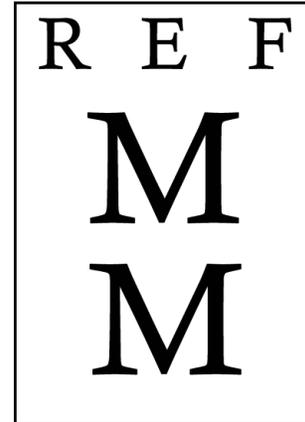


# Justificación procesal del criterio en Sexto Empírico

Ernesto Aguilar Martínez<sup>Φ</sup>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

aguilar.ernst.1@gmail.com



## Resumen:

En este texto sólo explico lo siguiente: la *justificación procesal* (JP) no soluciona el *problema del criterio* (PC), porque este tipo de justificación cae o en un círculo o en una recurrencia *ad infinitum*. En I, explico el PC como lo expone Sexto Empírico. Luego, en II, muestro que si la JP pretende solucionar el PC, cae en un círculo vicioso o en una recurrencia *ad infinitum* pues ha de solicitar un criterio para distinguirla como justificación correcta, e igualmente si se considera como criterio de verdad. Finalmente, en III, muestro la posibilidad de interpretar el método escéptico como una JP, por ende, cual presa de un círculo o de una recurrencia *ad infinitum*, compatible con la autoreferencia escéptica.

**Palabras clave:** Justificación procesal, escepticismo pirrónico, criterio de verdad, creencia, apariencia, tropos.

---

<sup>Φ</sup> Licenciado en Filosofía y Medalla al Mérito Universitario por la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa (UAM-I); Doctorante en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la tesis: *Escepticismo pirrónico y «creencia racional» en Kant*. Sus áreas de investigación son: Ética y Epistemología; sus áreas de competencia: Meta-Ética, Escepticismo Filosófico Antiguo y Contemporáneo, e Historia del Feminismo Occidental. Miembro activo y fundador, tanto del Grupo Interdisciplinario Feminista (GIF) como del Círculo de Estudios Kantianos (CEK).

## I. PC

En varios pasajes de los *Esbozos Pirrónicos* [EP, I, §11: 21-22; II, §3: 14<sup>1</sup>], Sexto Empírico ofrece dos sentidos de la palabra *criterio* [kritérion]. La manera de exponerlos funciona, principalmente, para explicitar que el escéptico pirrónico acepta un criterio pero sin tomarlo como verdadero, y abarca cuestiones tanto prácticas como teóricas. Estos dos sentidos de la palabra *criterio* se clasifican en dos grupos: por un lado, el escéptico pirrónico considera como criterio

1) la guía para vivir, las pautas de acción para la vida [praxis]. Este sentido de criterio refiere a las reglas (prácticas) o las observaciones atinentes ante las exigencias vitales [biotiké téresis]; y, por otro lado, considera criterio

2) aquello con lo que se juzga la realidad o no realidad de algo, es decir, la apariencia [phainómenon] [EP, I: 21-22].

El primer grupo, de acuerdo con Sexto, se divide en cuatro clases o subgrupos:

- 1.a) la guía natural, es decir, la capacidad de sentir y de pensamiento;
- 1.b) las afecciones de las pasiones, p. ej., padecer hambre o sed;
- 1.c) la tradición de leyes y costumbres; y, finalmente,
- 1.d) el aprendizaje de algún oficio [EP, II: 14 y ss].

Dejando a un lado lo problemático que puede ser hablar de un criterio práctico, sin aceptar la verdad del mismo y sin algún compromiso epistémico al respecto<sup>2</sup>, Sexto Empírico enfatiza lo relacionado con la verdad o falsedad de algo en torno a esta segunda acepción del criterio, es decir, lo concerniente al criterio de verdad [kritérion tés áletheias] [EP, II: 14], y expresa este criterio de verdad en tres sentidos [EP, II: 14-16]. El criterio de verdad puede entenderse:

2.a) en sentido general o genérico, a saber: como instrumento para valorar una aprehensión [métron katalépseos], referido a los órganos físicos, p. ej., el tacto; el criterio de verdad también puede considerarse

2.b) en sentido particular o específico, es decir: como instrumento técnico para valorar una aprehensión [métron katalépseos technikón] (p. ej., el compás); y, finalmente, el criterio de verdad puede pensarse

---

<sup>1</sup> Abrevio la obra referida de Sexto Empírico, *Esbozos Pirrónicos*, con las siglas EP; en números romanos señalo el número del libro referido, después coloco el número de capítulo con el símbolo § y con arábigos señalo la numeración canónica del texto. En la lista final de la bibliografía se encuentran las traducciones consultadas.

<sup>2</sup> Para la discusión acerca de si el escéptico pirrónico pone en duda toda creencia incluyendo las creencias de la vida cotidiana o tan sólo ciertos temas filosóficos, o sea, sobre si es un escepticismo global o local, rústico o urbano, véase: Frede, «The Skeptic's Beliefs»; en: *Essays in Ancient Philosophy*, University of Minnesota Press, 1987, pp. 179-200; Burnyeat, «Can the Sceptic Live his Scepticism?», en: Burnyeat, M., and M. Frede (ed), *The Original Sceptics: A Controversy*, Hackett Publishing Co, Indianapolis, 1997, pp. 25-57; Barnes, J., «The Beliefs of a Pyrrhonist»; en Burnyeat (ed), *The Original Sceptics ...*, *op. cit.*, pp. 58-91.

2.c) en sentido muy particular o aún más específico, esto es: como instrumento para valorar una aprehensión de algo no manifiesto [*métron katalépsios technikón adéloy*].

Este último sentido, dice Sexto, puede llamarse criterio lógico [*logikón kritérion*], el cual sirve para distinguir lo verdadero de lo falso, mas no para arbitrar los asuntos de la vida; es en este nivel donde se encuentra el PC –la disputa acerca del criterio de verdad al que los dogmáticos apelan para sostener sus afirmaciones como verdaderas [EP: II: 16]. El PC consiste, por lo tanto, en tratar de establecer un *criterio lógico de verdad*.

A fin de ilustrar cómo se articula lo anterior, pongamos lo siguiente<sup>3</sup>:

(1) Supongamos por caso una instanciación universal de una creencia verdadera, afirmada por el dogmático, a saber: ‘el agua que sale de la regadera está tibia’.

(2) De existir una creencia verdadera (*i. e.*, ‘el agua que sale de la regadera está tibia’), entonces ha de ser necesario poseer un criterio de verdad que permita aseverarla, en efecto, como verdadera. (En este caso, puesto que el escéptico pirrónico asiente el *phainómenon*, él sólo expresa la creencia en que el agua que sale de la regadera le parece tibia sin afirmar la verdad de la misma).

(3) Si hay un criterio de verdad que permita aseverar la verdad de la creencia ‘el agua que sale de la regadera está tibia’, entonces, quien afirme esta creencia ha de tener un dogma, o sea, una teoría no evidente con qué justificarla como verdadera [EP: I: 13].

(4) Toda persona que tenga un dogma no es un escéptico pirrónico.

(5) El escéptico pirrónico, aunque reporte sus afecciones al asentir los *phainómena*, no dogmatiza.

(6) De acuerdo a (5) y (3), es decir, puesto que el escéptico pirrónico no dogmatiza y puesto que, quien tiene un dogma asimismo posee un criterio de verdad, luego, el escéptico pirrónico no posee un criterio de verdad.

(7) De acuerdo con (6) y (2), esto es, ya que el escéptico pirrónico no posee algún criterio de verdad y puesto que, quien posee un criterio de verdad puede aseverar alguna creencia como verdadera, *ergo*, el escéptico pirrónico no puede tener la creencia verdadera ‘el agua que sale de la regadera está tibia’.

(8) De acuerdo con (7) y (1), o sea, ya que el escéptico pirrónico no puede tener la creencia verdadera ‘el agua que fluye de la regadera está tibia’ y puesto que esta creencia es una instanciación universal de la noción de creencia verdadera, por lo tanto, el escéptico pirrónico no puede tener ninguna creencia verdadera, a diferencia del dogmático quien asevera poseer un criterio para tener una creencia verdadera.

---

<sup>3</sup> Argumento parafraseado de Brennan, *op. cit.*, p. 23.

Ahora bien, la argumentación pirrónica (la utilización de *tropos, tropoi*) particularmente está dirigida contra las aseveraciones del dogmático, quien afirma poder resolver una disputa acerca de la existencia del criterio de verdad. Pero no es una cuestión menor investigar y establecer cuál es el criterio correcto, si antes de la investigación no lo poseemos, ni tampoco es menos problemático saber cómo encontrarlo cuando no se cuenta con alguno.

Si se considera necesario resolver esta disputa planteada por el PC, hemos de suponer un criterio convenido al cual apelar para dilucidarla. Parece obvio que, en este caso, el dogmático puede no compartir este propósito, pues ya cuenta con un criterio. Pero, en caso de considerar forzoso obtener un criterio, se requiere resolver primero la disputa acerca del criterio. Intentar hallar el criterio de verdad, dice Sexto, se torna incierto.

Una vez señalada esta problemática, el escéptico pirrónico busca que el dogmático acepte que la afirmación de un criterio de verdad es problemática; lo cual, en principio, fuerza al dogmático a dar prueba de sus opiniones particulares si no quiere incurrir en un círculo —en efecto, suponiendo que el dogmático no quiere caer en un círculo al tomar la disputa como base del criterio y, a la vez, la solución de la disputa como el criterio de verdad, que es el objeto de investigación con el cual resolver la disputa del PC [EP, I, XV: 169]. Esta estrategia escéptica puede encaminar al dogmático a dar prueba de sus aseveraciones incluso si no quiere caer en una recurrencia *ad infinitum* al optar éste por respaldar un criterio con otro criterio, aquello que garantiza la solución de la disputa apoyada por una nueva garantía de la misma índole, hasta el infinito [EP, I, XV: 166].

Ante el PC, cabe ahora pensar alguna opción posible que permita solucionarlo. Veamos si la JP es satisfactoria.

## II. JP

Es claro que hay más de una noción de justificación epistémica. Dentro de este conjunto de nociones, existen perspectivas sobre la justificación que, en mayor o menor medida, aceptan el desafío escéptico de justificar una creencia. Sin embargo, enumerar las nociones de justificación epistémica no soluciona por sí mismo el PC, ni es mi objetivo hacer una taxonomía al respecto, antes testimonian una diversidad de significados y usos de la noción de justificación.

Al plantearse la problemática de decidir cuál es la justificación correcta o adecuada para enfrentar al escéptico, en primera instancia resalta el hecho de no haber sólo un conjunto de sentidos diversos de justificación epistémica, sino que además hay factores contextuales a considerar que influyen en la aceptación de cierto sentido de justificación; p. ej. el *interés* del evaluador epistémico en justificar creencias, regido bajo un *valor* intrínseco o sustantivo, extrínseco o relativo, a la justificación misma.

No obstante las cuestiones que plantearía resolver qué valor habría que apelar para sustentar el interés del evaluador, que en lo particular nos encaminaría a una discusión axiológica y no epistemológica, la justificación epistémica de una creencia puede considerarse un *hecho* de las capacidades intelectuales de dar razones, o sea, como producto de un proceso inferencial. Y esta estrategia no es del todo neutra a los propósitos de quien hace epistemología. Es decir, afirmar que una creencia está justificada si, y sólo si, ella está fundada o si es derivada de razones, presupone una noción previa de justificación epistémica.

Esta perspectiva no es novedosa. Ya en el *Diálogo Teeteto* [201 c], Platón exige tener razones al menos suficientes para justificar una creencia, considerada verdadera, a fin de respaldar cualquier (supuesto) conocimiento. Este es el origen de la noción tradicional de conocimiento como creencia verdadera justificada (una creencia justificada que, por ello, tenemos *derecho* a mantener como conocimiento, más allá de la subjetividad, precisamente, del sujeto cognoscente). Por otro lado, también se puede apelar a un proceso confiable, tal que permita justificar creencias. Y desde esta perspectiva, toda creencia ha de estar justificada si, y sólo si, es un producto de una capacidad intelectual confiable para brindar razones. Quiero detenerme en este punto y analizar este último tipo de justificación, pero antes es menester explicitar el sentido de justificación al que me adhiero.

Ahora bien, entiendo por *justificación epistémica* la condición *sine qua non* del conocimiento, *i.e.*, aquello que permite aseverar con *derecho* (de uso o de propiedad) alguna creencia que pretendemos tiene validez epistémica. Puesto así, el *quid* de la justificación es *iuris* y por adquisición, o sea, creado para el amparo de una legislación epistémica, sin ser innato ni tampoco natural, es una cualidad del conocimiento adquirida. Por ende, justificación y conocimiento son coextensivos y codeterminados.

De acuerdo con esta definición, una *justificación procesal* (JP) es una particular concepción de justificación epistémica<sup>4</sup>, mediante la cual se espera *llegar* (cual proceso) a justificar creencias por lo que es siempre actual, no en potencia ni *a priori*, sino flagrante. En efecto, hablar de una JP es una perspectiva, de entre otras, de significar *justificación epistémica*. La cuestión relevante es si es también una respuesta viable para solucionar el PC.

---

<sup>4</sup> Distinta, p ej., a las coherentista, externalista, internalista, fialibilista, contextualista, dialéctica, infinitista, etcétera. Las discusiones sobre las condiciones de la justificación, o externas o internas al sujeto cognoscente, se derivaron del planteamiento hecho por Gettier [*Analysis*, No. 23, No. 6, Oxford University Press, 1963, pp. 121-123]. Un texto clave al respecto es el de Ernest Sosa, intitulado: «The raft and the Pyramid: Coherence versus Foundations in the Theory of Knowlwdge» [en: *Studies in Epistemology: Midwest Studies in Philosophy*, Vol. 5, University of Notre Dame Press, 1980, pp. 5-25]. Posteriormente se desarrollaron propuestas acerca de pensar una creencia justificada como el paralelo de un *acto justo* de las virtudes éticas [Cfr. Abrol Fairweather & Lina Zagzebsi, *Virtue Epistemology. Essays on Epistemic Virtue and Responsibility*, Oxford University Press, 2001]. No es este el espacio para exponer cada una de las características propias de cada postura, ni sus supuestos básicos ni sus implicaciones frente al escéptico pirrónico.

Ahora bien, considerando la necesidad de un proceso en la JP, la caracterización del PC afín con la JP puede ser replanteada mediante dos preguntas, a saber:

- (A) ¿Qué es lo que se sabe?, y
- (B) ¿Cómo se decide que se sabe algo?

Esta doble formulación del PC, particularmente defendida por R. Chisholm<sup>5</sup>, muestra que la pregunta (A), *i.e.*, ¿qué es lo que se sabe?, versa sobre la *extensión*, alcance o límite del conocimiento; mientras que la cuestión (B), *i.e.*, ¿cómo se decide que se sabe algo?, demanda en cambio un proceso con el cual distinguir lo verdadero de lo falso<sup>6</sup>. Por ello, como afirma T. Pickavance<sup>7</sup>, el PC se puede reinterpretar, luego, como un problema de metodología epistémica, donde la respuesta crucial no tiene el cometido de responder (A) ni tampoco (B), sino determinar antes cuál es el lugar correcto a partir del cual se debe empezar la investigación<sup>8</sup>.

Inspirándome en la perspectiva inicial de Chisholm acerca del PC, aunque sin discutir su solución a este problema ni la postura de Pickavance al respecto, presento el planteamiento de la JP con cuatro casos de mutua dependencia:

1. Si el dogmático da una respuesta a la pregunta (A), *i.e.*, ¿qué es lo que se sabe?, podría determinar la extensión de lo verdadero y distinguir, luego, lo verdadero de lo falso, o sea, responder la pregunta (B), *i.e.*, ¿cómo se decide que se sabe algo? Esto es, si no sé lo que sé o sé cómo distinguir lo verdadero de lo falso, entonces, si sé algo, puedo distinguir lo verdadero de lo falso:  $(\neg A \vee B) = (A \rightarrow B)$
2. Si el dogmático responde a la pregunta (B), *i.e.*, ¿cómo se decide que se sabe algo?, entonces puede distinguir lo verdadero de lo falso y, por ende, responder a la pregunta (A), *i.e.*, ¿qué es lo que se sabe?, o sea, el dogmático puede determinar la extensión del conocimiento y aplicaría el criterio de verdad a casos particulares. Es decir:  $(B \rightarrow A)$
3. Si el dogmático no responde (B), no puede responder (A):  $(\neg B \rightarrow \neg A)$
4. Si el dogmático no responde (A), no puede responder (B):  $(\neg A \rightarrow \neg B)$

---

<sup>5</sup> Chisholm, *Theory of Knowledge*, op. cit., p. 120.

<sup>6</sup> Poston expone (*Explanationist Plasticity ...*, op. cit., pp. 369-402), las tres posiciones ante el problema del criterio que Chisholm desarrolla, a saber: la posición *metodista*, que apela a un proceso para decidir la verdad de la falsedad estableciendo de antemano principios generales, con los cuales juzgar casos particulares; la posición *particularista*, que comienza explicitando juicios particulares acerca de lo que uno sabe, y después desarrolla un método para determinar lo que sabe; y la *escéptica* que niega que haya un criterio que satisfaga la pregunta (B). Chisholm simpatiza con la posición particularista, y Poston se encarga de desarrollar una cuarta posición que resolvería el trilema derivado de esta triple clasificación: la *explicacionista*.

<sup>7</sup> Pickavance, *Skeptics can win*, op. cit., pp. 172-173.

<sup>8</sup> Pickavance [op. cit., pp. 276-387] muestra cómo colapsa la distinción entre particularismo y metodismo al ser intercambiables *afirmación y método*; es decir, el metodismo conlleva a un particularismo al afirmar algo particularmente (saber, que hay un método correcto) y porque el particularismo puede afirmar el método que el metodista considera correcto. No es posible sostener esta doble distinción si toda proposición depende de principios generales o si todo principio depende de juicios particulares.

Pensada así, la JP se puede expresar con un bicondicional:

$(A \text{ sii } B)$ , es decir,  $(A \leftrightarrow B) = [(A \rightarrow B) \& (B \rightarrow A)]$ . Sin embargo, ¿es satisfactoria la JP que apela a un proceso correcto para resolver el PC?

En primera instancia, cabe la posibilidad de haber un conjunto de procesos que pretendan justificar como verdadera alguna creencia. Ahora bien, de ser insuperable la divergencia de opiniones, el escéptico pirrónico suspendería el juicio al respecto del proceso correcto, pues no podría elegir ni rechazar alguno. El dogmático puede, no obstante, afirmar que hay, en efecto, un proceso correcto. El problema es respaldar esta aseveración y explicitar las razones que la respaldan.

Ahora bien, el planteamiento de la JP supone esta premisa: ha de haber al menos un proceso correcto, o sólo uno, mediante el cual sea posible distinguir lo verdadero de lo falso. De haberlo, responderíamos a (B), y luego a (A). Sin embargo, distinguir el proceso justificatorio correcto de uno incorrecto, o al menos señalar uno como correcto de un posible conjunto de procesos, supone que dicho proceso elegido ha de satisfacer necesariamente el objetivo de distinguir lo verdadero de lo falso. De lo contrario sería éste un proceso incorrecto, por decir menos, vacío e inútil para responder el PC.

No obstante, saber si es el proceso elegido es el correcto implica haber antes distinguido, de hecho, lo verdadero de lo falso. Lo cual significa incurrir en un círculo, por tomar dicho proceso como base del criterio de verdad y, a la vez, la garantía de la corrección del proceso como el criterio de verdad, que es el objeto de investigación con el cual se busca resolver el PC.

El dogmático puede evitar caer en este círculo, no obstante, intentando respaldar la corrección del proceso tomado como correcto (mediante el cual se piense poder distinguir lo verdadero de lo falso) sin distinguir, de hecho, lo verdadero de lo falso, sino apelando a otro proceso con el cual poder distinguir el proceso correcto de uno o varios incorrectos. Resolver ahora la cuestión de qué nuevo proceso debemos elegir no es un problema menor. Pues, respaldar un criterio con otro criterio, aquello que garantiza la solución de identificar el proceso correcto de uno incorrecto apoyado por una nueva garantía de la misma índole, conllevaría al dogmático a caer en una recurrencia potencial *ad infinitum*; con la posibilidad latente de incurrir en un círculo si se le ocurre al dogmático pensar dicho proceso como base del criterio de verdad.

Ante estas problemáticas, sin embargo, el dogmático puede apelar a un criterio de verdad sin explicitar la manera en la que llegó a la aceptación de este criterio, y ni siquiera suponiéndola por hipótesis, sino negando (1), o sea, afirmar:  $\neg(A \rightarrow B)$ . Es decir, el dogmático puede afirmar que no es cierto que, al determinar algo como verdadero, deba mostrar algún proceso para distinguir lo verdadero de lo falso; y, por lo tanto, decir que no es cierta la disyunción  $[\text{no } (A) \text{ o } (B)]$ , que es lo mismo que aseverar la conjunción  $[(A) \text{ y no } (B)]$ . Y lo que pasa con la negación (1) ocurre al

negar (4), que es el contrapuesto de (1): no es cierto que ( $\neg A \rightarrow \neg B$ ); lo que equivale a decir que no es cierta la disyunción ( $B \vee \neg A$ ), puesto que es lo mismo aseverar la conjunción [no (B) y (A)]. Con otras palabras: el dogmático puede aseverar qué es lo que sabe sin responder, de hecho, cómo decide qué es lo que sabe.

Por más audaz que parezca esta última estrategia dogmática de aseverar que no sucede (B), *i.e.*, ¿cómo se decide que se sabe algo?, aun cuando se respondiera (A), *i.e.*, ¿qué es lo que se sabe?, aún no se resolvería el PC. De hecho, esta respuesta dogmática nos regresaría al problema de distinguir lo verdadero de lo falso, al no considerar problemática la aseveración del criterio de verdad con el cual sustentar la respuesta a (A).

### III. PC/JP

Una de las objeciones que se puede aducir contra el escéptico pirrónico es acusarlo de usar una JP como sinónimo de tropos; o sea utilizando un argumento *tu quoque*: expresando que la objeción pirrónica a la JP se aplica igualmente a esta objeción. Sin embargo, sobre la relación entre la JP y el PC, llegado este momento, podemos concluir que el escéptico pirrónico no puede ser partidario de la JP, pues no pretende justificar como verdadera creencia alguna.

Ahora bien, por mor a esta pretendida objeción: supongamos que los tropos buscan resolver el PC. Si los tropos son sinónimo de la JP, entonces los tropos serían presa de los problemas en los que cae la JP. Es decir: el escéptico pirrónico incurriría en un círculo, al determinar la corrección de este proceso (de los tropos) —por tomar dicho proceso como base del criterio de verdad y, a la vez, la garantía de la corrección de los tropos como el criterio de verdad, el cual se busca con el objetivo de resolver el PC. De pensar los tropos como una JP, también el escéptico pirrónico caería en una recurrencia *ad infinitum* si, al evitar incurrir en un círculo, intenta respaldar un criterio con otro criterio, o sea, lo que garantiza la corrección de los tropos apoyado por una nueva garantía de la misma índole.

Aun cuando se fuerce a interpretar los tropos como sinónimo de JP, incurriendo, luego, o en un círculo o cayendo en una recurrencia *ad infinitum*, hay evidencia de que no piensa así Sexto Empírico; antes de enunciar los diez primeros tropos de Enesidemo [EP, I XIII: 35], es claro el escéptico pirrónico al señalar que es posible que los tropos sean incorrectos o, incluso, que sean más de los que se enumeran.

Dejando a un lado aquella supuesta objeción *tu quoque*, y pese a no asentir dogma alguno ni ser partidario de la JP, el escéptico pirrónico supone una premisa sin la cual no corren sus argumentos, *i.e.*: que la argumentación del dogmático, con quien racionalmente polemiza, es considerada por el dogmático mismo una herramienta que intenta ser justificatoria. No hay contradicción, luego, en que el escéptico pirrónico argumente contra las aseveraciones del dogmático sin tomar, a la vez, como verdad en sí su argumentación misma (o sea, sus tropos).

En efecto, el escéptico pirrónico se vale de tropos, mediante los cuales y en conjunto con ellos intenta suspender el juicio [*epoché*] acerca de la verdad o falsedad de al menos una creencia considerada verdadera [*EP*, I: 10]. Este tipo de argumento, los tropos con cuales el escéptico pirrónico intenta lograr la *epoché*, es, ciertamente, un procedimiento. Lo particular de este tipo de argumentación escéptica es que con ella no busca justificar alguna creencia como dogma; no es una JP. Aún más, de acuerdo con Sexto, el escéptico pirrónico no establece sus expresiones como si fueran totalmente reales [*EP*, I: 13-14]. Por lo tanto, las expresiones del escéptico pirrónico explícitamente se autolimitan al no asentar dogmas.

En suma: la JP no puede responder el PC sin incurrir en un círculo y sin caer en una recurrencia *ad infinitum*, aun cuando se (anhele) interpretar la JP como sinónimo de los tropos.

## Bibliografía

- Barnes, Jonathan, «The Beliefs of a Pyrrhonist»; en: Burnyeat, Myles, and Frede, Michael (ed), *The Original Sceptics: A Controversy*. Indianapolis, Hackett Publishing Co, 1997, pp. 58-91.
- Brennan, Tad, *Ethics and Epistemology in Sextus Empiricus*. New York/London, Garland Publishing, 1999.
- Burnyeat, Myles, «Can the Sceptic Live his Scepticism?», en: Burnyeat, Myles, and Frede, Michael (ed), *The Original Sceptics: A Controversy*, Hackett Publishing Co, Indianapolis, 1997, pp. 25-57.
- Chisholm, Roderick, *Theory of Knowledge*, 2<sup>nd</sup> ed. Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1977.
- DePaul, Michel, «Pyrrhonian Moral Skepticism and the Problem of Criterion». *Philosophical Issues*, vol. 19, 2009, pp. 38-56.
- Fairweather, Abrol & Lina Zagzebski (ed), *Virtue Epistemology. Essays on Epistemic Virtue and Responsibility*. Oxford University Press, 2001.
- Frede, Michael, «The Sceptic's Beliefs»; en: *Essays in Ancient Philosophy*. University of Minnesota Press, 1987, pp. 179-200.
- Gettier, «Is Justified True Belief Knowledge?». *Analysis*, No. 23, No. 6, 1963, pp. 121-123.
- Lammenranta, Markus, «Disagreement, Skepticism, and the Dialectical Conception of Justification». *International Journal for the Study of Skepticism 1*, 2011, pp. 3-17.
- ———., «Skepticism and Disagreement»; en: Diego E. Machuca (ed), *Pyrrhonism in Ancient, Modern, and Contemporary Philosophy*. Dordrecht, Springer, 2011, pp. 203-215.
- Oakley, I. Tim, «Skepticism and the Diversity of Epistemic Justification»; en: *The Philosophical Quarterly*, vol.38, No. 152, 1988.
- Pickavance, Timothy, «Skeptics Can Win (But Almost Never Will)»; en: *Philosophical Papers*, vol. 40, No. 3, 2011, pp. 371-394.
- Platón, *Diálogos I-IX*, Obra completa. Madrid, Gredos, 2003.
- Poston, Ted, «Explanationist Plasticity and the Problem of the Criterion»; en: *Philosophical Papers*, vol. 40, No. 3, 2011, pp. 395-419.
- Sexto Empírico, *Esbozos Pirrónicos*, trad.: Antonio Gallego Cao & Teresa Muñoz Diego. Madrid, Gredos, 2002.
- ———., *Outlines of Pyrrhonism*, trad.: R. G. Bury. Harvard University Press, 1933.
- ———., *Outlines of Scepticism*, trad.: Julia Annas & Jonathan Barnes. Cambridge University Press, 2000.
- Sosa, Ernest, «The raft and the Pyramid: Coherence versus Foundations in the Theory of Knowledge». *Studies in Epistemology: Midwest Studies in Philosophy*, Vol. 5, 1980, pp. 5-25.